



ESCOLA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA
"José Lo Giúdice"
Avda. Lucrecia Barquet esq. Benjamín Avila
Salta Capital

DISPOSICIÓN INTERNA DE CONVOCATORIA N° 01/25

Vista

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y,

Considerando:

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura de espacios curriculares para el inicio del período lectivo 2.026 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dichos espacios frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante de los espacios curriculares es por designación a término del período lectivo 2.025 de los profesores a cargo de los espacios curriculares objeto de concurso.

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

Por ello:

EL RECTOR DE LA

ESCOLA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA – 6003

"José Lo Giúdice"

DISPONE

Artículo 1º. – Llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en los siguientes espacios curriculares del Taller Artístico Profesional (TAP) RES.2173/02.

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Carácter	Hs/Cargo	Año	Dv	Reg	Espec	Horarios - Turnos	Docente designado a término 2025
Taller de Práctica y Ensemble1	Taller Artístico Profesional (T.AP) 2173/02	Int	6	3º	A	A	NT	A definir	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Técnica Instrumental y Lectura a 1ra Vista I Percusión	Taller Artístico Profesional (T.AP) 2173/02	Int	4	1º	A	A	NS	A definir	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Técnica Instrumental y Lectura a 1ra Vista II Percusión	Taller Artístico Profesional (T.AP) 2173/02	Int	4	2º	A	A	NS	A definir	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Taller de Repertorio y Técnica instrumental 1 Percusión	Taller Artístico Profesional (T.AP) 2173/02	Int	4	3º	A	A	NS	A definir	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.
Taller de Repertorio y Técnica instrumental 1 Percusión	Taller Artístico Profesional (T.AP) 2173/02	Int	4	4º	A	A	NS	A definir	Cargo cubierto por designación a término por el periodo 2025.

Artículo 2º.- Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción de los espacios curriculares arriba mencionados.

Miembros del Tribunal Evaluador Taller de Práctica y Ensemble1

Membro Institucional	Prof. Diego Vázquez
Membro Extra-institucional	Prof. Martín DLia
Membro Extra-institucional	Prof. Gustavo Vargas
Membro Suplente - Institucional	Prof. Fátima Colombo
Membro Suplente - Extra-institucional	Lic. Prof. Gabriela Tejerina Sánchez

Membros del Tribunal Evaluador Percusión

Membro Institucional	Prof. Martín Bonilla
Membro Extra-institucional	Martín Misa
Membro Extra-institucional	Chinato Torres
Membro Suplente - Institucional	Leonel Goldstein
Membro Suplente - Extra-institucional	Prof. Oscar Gómez

Artículo 3º. - Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a) Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b) Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c) Antigüedad mínima en el nivel 5 años la antigüedad docente se toma en cuenta con certificados de trabajo
- d) Propuesta áulica presentados en sobre papel madera, consignando en el mismo nombres y Apellidos y espacio curricular a concursar.
- e) Proyecto Áulico deberá contener: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía sugerida.
- f) Curriculum Vitae nominal y antecedentes de la asignatura afín, debe estar anillado y en el orden de la grilla de evaluación, según normativa de disposición interna 02/22 de esta Unidad Educativa, que se anexa.
- g) La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizaran solo los dos (2) primeros días de inscripción, el tercer (3) día deberán presentar la documentación requerida autenticada por escribano público, sin excepción.
- h) Las notificaciones a los postulantes se realizaran vía mail.
- i) Antecedentes docentes y artísticos deben estar relacionados con la materia en concurso.
- j) Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- k) Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- l) En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación y apostillado de la Haya.

- m) Para la oposición se realizará una entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán, pudiendo el jurado optar por entrevista oral, clase magistral o ejecución del instrumento si así lo requiera.

Artículo 4º.- Establecer los criterio para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.

Artículo 5º.- La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

Artículo 6º.- Las inscripciones de los interesados se recibirán en la Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huasco, los días 10,11 y 12 de febrero de 2026 de, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.

Artículo 7º.- Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGES.

Artículo 8º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.